



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

-----**CÉDULA**-----

A las 18:00 horas del día 18 de marzo de 2026, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, **LA CONVOCATORIA A LAS Y LOS MILITANTES DEL PARTIDO: CAMERINA REYES SOTO, JUAN CARLOS JARAMILLO SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS VILLAGRANA OLIVARES, MANUEL LIZÁRRAGA RIVERA, ANA CECILIA IBARRA RODRÍGUEZ, NADIA HAYDEE VEGA OLIVAS Y MA. GUILLERMINA OLIVAS GUZMÁN, QUE DESEEN PARTICIPAR COMO ASPIRANTES A INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE SINALOA 2025-2028, SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN COORDINADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**, de acuerdo con la información contenida en el documento adjunto a esta cédula.-----

Lo anterior para efecto de dar publicidad a la misma.-----

Karen Michel González Márquez, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.-----

-----**DOY FE.**

A T E N T A M E N T E

KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL

Con fundamento en el artículo 63, inciso d) de los Estatutos Generales y la Convocatoria a la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional, aprobada el día **10 de marzo** del año en curso por el Comité Directivo Estatal de Sinaloa, la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación,

CONVOCA

a las y los militantes del Partido: **Camerina Reyes Soto, Juan Carlos Jaramillo Sánchez, José Luis Villagrana Olivares, Manuel Lizárraga Rivera, Ana Cecilia Ibarra Rodríguez, Nadia Haydee Vega Olivas y Ma. Guillermina Olivas Guzmán**, que deseen participar como aspirantes a integrar el Consejo Estatal 2025-2028 al:

PROCESO DE EVALUACIÓN

coordinado por la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación del Comité Ejecutivo Nacional que se llevará a cabo únicamente en la modalidad en Línea:

I. “Evaluación en Línea”, en la que podrán participar las y los militantes que cumplan con el artículo 63 de los Estatutos y:

a. Las y los militantes que en la actualidad sean integrantes del Consejo Estatal,

Esta modalidad se llevará a cabo del sábado 21 y domingo 22 de marzo del 2026.

Para el proceso de evaluación, se emiten los siguientes lineamientos:

CAPÍTULO I DEL REGISTRO DE ASPIRANTES

a) El registro se realizará en el sitio web: <https://evaluacionconsejo.pan.org.mx> de acuerdo a la Convocatoria emitida para este proceso.

- b) La persona aspirante deberá llenar el formulario con la información solicitada.
- c) Debido a que el sitio web solicitará información diversa que a continuación se detalla, es necesario considerar contar con por lo menos quince minutos para concluir este proceso.
- d) El sitio web solicitará a cada aspirante su clave de elector, que aparece en la parte frontal de la credencial para votar y una dirección de correo electrónico. Estos datos serán indispensables para la inscripción y para la aplicación de la evaluación.



- e) Las personas aspirantes que no cuenten con una dirección de correo electrónico deberán crear una cuenta en el sitio de su preferencia, previo a su registro.
- f) El sitio web detectará a las personas aspirantes que se encuentren en la base de datos proporcionada por el Registro Nacional de Militantes y que cubren los requisitos mencionados en la Convocatoria emitida para este proceso.
- g) Las personas aspirantes que no cubran estos requisitos, no podrán ingresar al sitio web.
- h) En caso de que la persona aspirante considere que cumple con los requisitos que señala la Convocatoria y el sitio web no le permitiera el acceso, deberá aclarar su situación con la Secretaría de Afiliación del Comité Directivo Estatal correspondiente.
- i) Una vez que la persona aspirante ingrese al sitio web, encontrará en la pantalla la modalidad asignada a evaluación en línea.
- j) Si es la primera vez que ingresa al sitio web, deberá elegir la opción "Registro".

- k) Una vez seleccionada la opción señalada anteriormente, el sitio web emitirá y enviará al correo registrado por la persona interesada, el respectivo Comprobante de Inscripción, que contendrá: número de folio, clave de elector, tipo del proceso al que aplica, Estado al que pertenece, modalidad, fecha, sede y horario de aplicación de la evaluación.
- l) La persona aspirante deberá corroborar su registro desde el link o liga cargada en el correo electrónico que se enviará por el sitio web.
- m) El número de folio y la clave de elector serán indispensables para ingresar al sitio web, el día de la aplicación de la “evaluación en línea”. La confidencialidad de estos datos será responsabilidad de la persona aspirante.
- n) Desde el momento del registro, la información proporcionada por la persona aspirante será de carácter confidencial y con fines estadísticos.
- o) El periodo de registro iniciará el **miércoles 18 de marzo** en punto de las 18:00 hrs. (Tiempo del Pacífico) y concluirá el **viernes 20 de marzo** a las 20:00 hrs. (Tiempo del Pacífico) para la evaluación en Línea.

CAPÍTULO II DE LA GUÍA DE ESTUDIO Y EL CURSO EN LÍNEA

- a) La guía de estudio se integra por documentos básicos del Partido, preguntas tipo, casos prácticos y bibliografía que deberán consultarse a fondo para que la persona aspirante se prepare rumbo a la evaluación.
- b) Se encuentra disponible a través de la liga: <https://evaluacionconsejo.pan.org.mx/guia>.
- c) Las preguntas que se integran en la guía de estudio son ejemplos y de ninguna manera representan la evaluación.
- d) Las personas interesadas podrán acceder a la plataforma <https://capacitacionenlinea.pan.org.mx/> de la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación mediante la liga: <https://capacitacionenlinea.pan.org.mx/course/view.php?id=127> con la finalidad de participar en el curso para Aspirantes a integrar el Consejo Nacional y Estatal del PAN 2025 en modalidad asincrónica. En la sección correspondiente encontrarán cuestionarios,

- documentos, videos y presentaciones para apoyar su preparación.
- e) Para cualquier duda al respecto puede contactar a Lucyla Zazueta Gastelum, al correo electrónico lucylazazueta@gmail.com
 - f) Los ejercicios del curso en línea son opcionales y con fines de estudio, de ninguna manera sustituyen al proceso de evaluación que establece la presente convocatoria.

CAPÍTULO III DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará únicamente en la modalidad “Evaluación en Línea”.

EVALUACIÓN EN LÍNEA

- a) La “Evaluación en Línea” se realizará en la siguiente liga: <http://evaluacionconsejo.pan.org.mx/evaluacion>.
- b) La persona aspirante contará con un plazo que inicia a **las 08:00 horas del sábado 21 de marzo y concluye a las 20:00 horas del domingo 22 de marzo (Tiempo del Pacífico) para responder la evaluación.** Fuera de este periodo no podrá realizar evaluación alguna.
- c) Una vez que la persona aspirante haya finalizado y cubierto el mínimo aprobatorio de la evaluación, deberá oprimir la opción guardar para que el sitio web realice su validación. Posteriormente deberá imprimir el comprobante que el sitio web emitirá.

CAPÍTULO IV

ASPECTOS TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS DE LAS EVALUACIONES AL CONSEJO ESTATAL

MODALIDAD EN LÍNEA

- a) **Objetivo General de la Evaluación en Línea:** Al aprobar la evaluación, la o el aspirante demuestra que cuenta con los conocimientos necesarios para el ejercicio del cargo "Integrante del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional"; distingue los principales

elementos de la identidad panista y aplica la normatividad del Partido así como los Códigos de Ética para resolver situaciones prácticas por medio del método del caso, de acuerdo al Modelo de Formación Política Humanista por Competencias, la Normatividad Interna Aplicable y el Plan Estratégico Nacional del PAN 2025-2027.

b) **Objetivos Específicos de la Evaluación en Línea:**

- La y el aspirante reconoce la misión, roles y actividades que llevará a cabo como integrante del Consejo Estatal para un pleno ejercicio de sus atribuciones, funciones y responsabilidades conforme al Modelo de Competencias, la Normatividad Aplicable y el Plan Estratégico 2025-2027;
- La o el aspirante distingue los elementos principales de la identidad del Partido Acción Nacional: Principios de Doctrina, Historia, Pensamiento Humanista, Propuesta, Normatividad y Códigos de Ética;
- Comprende, desde una perspectiva humanista, la importancia de la participación política de las mujeres;
- Resuelve problemas prácticos mediante la aplicación de los Estatutos y Reglamentos del Partido;
- Valora conforme a los Códigos de Ética del Partido Acción Nacional algunos de los principales dilemas a enfrentar para la toma de decisiones en el ejercicio de la vida político-partidista.

c) La y el aspirante contará con máximo 1 hora para realizar la evaluación en línea.

d) **Tipos de Reactivos:** Opción Múltiple.

Respuesta breve y complementación: se compone de preguntas y/o enunciados incompletos, cuya respuesta o complementación es una frase, una palabra o número.

Alternativas constantes: constituyen proposiciones que requieren un juicio que manifestará con expresiones como: Falso-Verdadero; De acuerdo/En desacuerdo; Correcto/Incorrecto.

Evidencias de opción múltiple: afirmación incompleta que se acompaña de cuatro alternativas de complemento, de las cuales sólo una es adecuada. Puede tratarse también de preguntas con diferentes alternativas de respuesta.

e) **Número de Reactivos:** 30

f) **La evaluación consta de 2 Secciones:** Teórica y Práctica.

Sección 1, Teórica de Conocimientos Generales: 20 preguntas relativas a conocimientos.

Sección 2, Práctica: 10 preguntas para resolver casos prácticos distribuidos de la siguiente forma:

- i. 5 casos prácticos sobre Estatutos y reglamentos;
- ii. 5 casos prácticos sobre Códigos de Ética.

g) **Ponderación:** Cada pregunta correcta vale 1 punto.

h) **Calificación mínima para aprobar:** La o el aspirante deberá obtener como mínimo **6 respuestas correctas en la sección de conocimientos generales** y **6 respuestas correctas en la sección práctica, dando un total de 12 aciertos en el total de la evaluación.**

CAPÍTULO V

DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ACLARACIONES

- a) Los resultados para la modalidad en línea de la evaluación serán de dos tipos: acreditado(a) y no acreditado(a).
- b) **A partir del lunes 23 de marzo y hasta el martes 24 de marzo a las 18:00 horas** (Tiempo del Pacífico), se enviará al correo electrónico que registró al momento de su inscripción la Constancia de Acreditación para su impresión y/o si lo prefieren podrán descargarla del sitio web de evaluación con su número de folio y clave de elector.
- c) La Secretaría Nacional de Formación y Capacitación enviará al CDE una relación de los números de folio de las personas acreditadas.
- d) En caso de que la persona aspirante lo considere necesario, podrá solicitar la aclaración de su resultado en el “Formato Único de

Aclaraciones”; que estará disponible en el mismo sitio, **solamente el lunes 23 de marzo de las 08:00 a las 20:00 horas (Tiempo del Pacífico)**.

- e) Una vez que la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación haya recibido en tiempo y forma la solicitud de la persona aspirante, procederá a elaborar un análisis de los cómputos obtenidos, para verificar las áreas de la evaluación en las que, de acuerdo al sitio web, no alcanzó los estándares mínimos necesarios para acreditar la evaluación.
- f) La Secretaría Nacional de Formación y Capacitación enviará únicamente por correo electrónico, a la dirección proporcionada por la persona aspirante al momento de la inscripción, la respuesta a su solicitud de aclaración, la cual será de carácter irrevocable.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

- a) La y el aspirante que obtuvo calificación **aprobatoria** en el Proceso para la Evaluación de Aspirantes al Consejo Nacional 2025-2028 **no deberá presentar la evaluación estatal**, con la Constancia de Acreditación nacional podrá realizar el trámite de registro correspondiente.
- b) Aquellas y aquellos aspirantes **que hayan presentado y acreditado la evaluación en el proceso ordinario del año 2025**, no deberán presentar la evaluación extraordinaria, y podrán descargar su constancia de acreditación para registrarse como candidatas o candidatos al Consejo Estatal 2025-2028 en la siguiente liga: <https://evaluacionconsejo.pan.org.mx-estatal> .
- c) Las personas aspirantes están obligadas a observar lo establecido en la presente Convocatoria.
- d) Al momento de su inscripción y en caso de que la persona aspirante pierda su conexión a internet mientras se encuentra dentro del sitio web, podrá ingresar nuevamente para observar, modificar y/o completar la información que considere necesaria.
- e) Para brindar atención personalizada a aquellas personas que por

alguna discapacidad (visual y/o de lecto-escritura, etc.) no puedan realizar la evaluación, deberán informarlo por escrito mencionando el Estado al que pertenecen, clave del RNM, clave de elector y número de folio a la siguiente dirección: lucylazazueta@gmail.com a más tardar a las 18:00 hrs. (Tiempo del Pacífico) del día del cierre de la inscripción, que señala la Convocatoria.

Para cualquier duda o aclaración ponemos a su disposición los siguientes medios de contacto:

Correos electrónicos:

- Ing. Armando Cortés Casimiro, armando.cortes@cen.pan.org.mx
- WhatsApp de la SNFC 52 5569816512
- Teléfono del CEN: (01 55) 52 00 40 00 ext. 3020
- Lucyla Zazueta Gastelum, Secretaria Estatal de Formación y Capacitación, lucylazazueta@gmail.com
- Teléfono de contacto: 6672034545

Las situaciones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos vigentes del Partido.

**Ciudad de México, 18 de marzo de 2026.
"Por una Patria Ordenada y Generosa"**



MTRA. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN